

Quito, 11 de Julio del 2016

Señor Ingeniero
Freddy Marcelo Silva Vaca
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE de la compañía DIGITALTEAM S.A. para el período de CUATRO AÑOS.**

"DIGITALTEAM S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos (2) de Julio de 2004, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce (12) de Julio del 2004.

La compañía DIGITALTEAM S.A. aumentó su capital a la suma de US\$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), según escritura pública otorgada el cinco (5) de Agosto del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve (29) de octubre del año dos mil nueve.

El Presidente ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía y las atribuciones señaladas en el Art. 22 de los Estatutos Sociales que textualmente dice: **ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:** Son atribuciones y deberes del Presidente: UNO (1). Convocar y presidir las reuniones de la Junta General, sin perjuicio de las facultades del Gerente General. DOS (2). Suscribir conjuntamente con el Gerente General las actas de las sesiones de la Junta General y los títulos de acciones. TRES (3). Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos sociales y de las decisiones de la Junta General de Accionistas. CUATRO (4). Asesorar al Gerente General en los asuntos que éste le pidiere. CINCO (5). Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, para lo cual tendrá las atribuciones señaladas en los numerales dos (2), cinco (5), seis (6), siete (7), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), trece (13) y catorce (14) del Artículo veinticuatro (Art. 24). Esta representación legal la ejercerá independientemente del Gerente General. SEIS (6). Vigilar el movimiento económico de la compañía y las funciones administrativas del Gerente General y de los demás funcionarios de la compañía. SIETE (7). Sustituir al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta General designe un nuevo Gerente General. OCHO (8). Autorizar al Gerente General para otorgar fianzas o garantías en representación de la compañía, considerando que los representantes legales no requerirán autorización de la Junta para otorgar las garantías que fueran necesarias para el retiro de las mercaderías de la aduana, o para asegurar el interés fiscal en juicios que se ventilen ante las autoridades contencioso fiscales correspondientes en que la Compañía sea parte. NUEVE (9). Autorizar al Gerente General para que, el nombre de la Compañía, adquiera acciones, participaciones, obligaciones u otros derechos de otras compañías. DIEZ (10). Cumplir con todos los demás deberes y ejercer todas las demás atribuciones que le correspondan según la ley, el presente estatuto y los reglamentos y resoluciones de la Junta General. ONCE (11). El Presidente tiene todas las facultades para representar a la empresa en el extranjero.

10572

4

Exp 151988

Registra
19 JUL 2016

2

TRÁMITE NÚMERO: 44315



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	31470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10574
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITALTEAM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SILVA VACA FREDDY MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1707788897
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1757 DEL 12/07/2004.- NOT. 24 DEL 02/07/2004 REFOR. RM # 3577 DEL 29/10/2009.- NOT. 24 DEL 05/08/2009 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ(2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL